329

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso Nº 2017-00621.

Se corrige el numeral 2 de la providencia calendada el 2 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que el nombre de la demandada a quien se le debe entregar el título judicial allí indicado es María del Carmen Torres **de** Gamba y no como quedo allí indicado. Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado
No. 003 Fecha 30 ENE 2023
El Secretario(a),